

ALUMNOS.

Luis O. Basualdo.
Dalmiro Saenz.
Felipe Perez.
Carlos Perez.
Mariano Espina.
Justo Cuenca.
Manuel Cuenca.
Enrique Romero.
Vicente Villamayor.
Juan A. Gelly.
Alejo Nevares.
Bernabé Artayeta.
Francisco R. Mejia.
Manuel Carril.
Daniel Donovan.
Francisco Tamini.
Marcelino Astengo.
Carlos Dimet.
Eduardo Fox.
Julian Fernandez.
Luciano Miguens.
Manuel Viale.
Eufemio Uballes.
Carlos Bellati.
Cornelio Saavedra.
José Avendaño.
Juan J. Britos.

Juan San Martin.
Miguel Noguera.
Francisco de Lafuente.
Maximo L. Torres.
Teodoro Serantes.
Manuel Eguia.
Ricardo Mujica.
Angel Canaveris.
Marcelino Diaz.
Juan Lecot.
Juan Biancardi.
Francisco de Lafuente.
Guillermo Hudson.
José M. Casabal.
Edmundo Gramwell.
Carlos Rufino.
Julian Panelo.
Roberto Winkelman.
Nicolas Massa.
Santiago Guien.
Enrique Corvalan.
Juan Acuña.
Isidoro Aramburú.
Pedro Murray.
Faustino Tronge.
Julio Fourouge.



PRESUPUESTO DE GASTOS

de la

Administración General

DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

PARA EL AÑO 1863



Buenos Aires

Imprenta y Litografía de los Hermanos de la Calle

1863

Cup. 405. d. 22

PRESUPUESTO DE GASTOS

DE LA

Administracion General

DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES *Prov. [M. Off. Pub.]*

PARA EL AÑO 1863.



Buenos Aires.

Imprenta y Litografía á vapor de Bernheim y Boneo, Perú 147.

1863.

El Presidente de la
Cámara de Representantes }
de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 4° de 1863.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. E. el Presupuesto General de la Administración para el corriente año y la Ley relativa, que la Legislatura con fecha 29 de Mayo último pasado ha tenido á bien sancionar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VENTURA MARTINEZ.
Estanislado del Campo,
Secretario.

Junio 6 de 1863.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUES.



El Senado y Cámara de Representantes

Art. 1° Los gastos generales de la Provincia en el año de 1863 quedan fijados en la suma de treinta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil ciento veintisiete pesos, la cual será distribuida, en los diversos ramos de la Administración, del modo siguiente:

Art. 2° Asígnase á las Secretarías de ambas Cámaras y Administración del Crédito Público la suma de seiscientos veinte y tres mil setecientos cuarenta pesos, según sus presupuestos aprobados.

Art. 3° Asígnase al Departamento de Gobierno, para los objetos asignados en los artículos siguientes, la suma de catorce millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos, á saber:

Gastos de Administración.

N° 1° Dotación del Gobernador, Fiscal	
Asesor, Escribano y gastos . \$	511680
— 2° Ministerio	243960
— 3° Discrecionales reservados	80000
— 4° Eventuales de Gobierno, Municipalidades y Obras Públicas .	1210000
— 5° Vías Públicas	400000
— 6° Impresiones generales	150000

Nº 7º Oficina de Tierras Públicas . . .	108000	
— 8º Departamento Topográfico . . .	496400	
— 9º Archivo General	72720	
— 10. Oficina Estadística	75840	
— 11. Oficina de Marcas	86060	3434660

Administracion de Justicia.

Nº 12. Superior Tribunal de Justicia §	1737840	
— 13. Juzgados del Crimen de Campaña	585360	
— 14. Juzgados de Comercio	152280	
— 15. Juzgados de Paz de Ciudad . . .	102240	
— 16. Juzgados de Paz y Policías de Campaña	3368800	
— 17. Defensoría de Pobres	29280	
— 18. Defensoría de Menores	71760	6047560

Culto.

Nº 19. Curatos de la Campaña	137200
--	--------

Establecimientos de Beneficencia.

Nº 20. Sociedad de Beneficencia . . . §	1333000	
— 21. Casa de Espósitos	595800	
— 22. Hospital de dementes	306000	
— 23. Idem de mugeres	423888	
— 24. Colegio de Huerfanos	204000	2862688

Educacion Pública.

Nº 25. Universidad y Museo §	483640
— 26. Departamento de Escuelas . . .	967760



Nº 27. Biblioteca Pública	47760	
— 28. Facultad de Medicina	176760	1675920

Milicias.

Nº 29. Inspeccion General de Milicias .	151560
	<u>14309588</u>

Art. 4. Asígnase al Departamento de Hacienda la suma de diez y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos, á saber:

Nº 1º Ministerio §	195240	
— 2º Contaduría General	290000	
— 3º Tesorería General	102600	
— 4º Oficina de Contribucion Directa.	36000	
— 5º Administracion de sellos	136140	
— 6º Eventuales	344200	1104180

Pensiones.

Nº 7º Monte-Pio de Hacienda	62340	
— 8º Asignaciones	30177	
— 9º Empleados jubilados	438936	
— 10. Monte-Pio Civil	245316	776769

Deuda.

Nº 11. Empréstito de Lóndres . . . §	9857650	
— 12. Fondos Públicos	7914200	17771850
		<u>19652799</u>

Art. 5º Los recursos y rentas para cubrir los gastos generales que quedan descriptos, estimanse en la suma de treinta y cuatro

— 4 —
 millones ciento ochenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos, como sigue:

Obligacion garantida por el Gobierno	
Nacional	\$ 24000000
Papel sellado	3300000
Contribucion Directa de Campaña	2000000
Derecho de $1\frac{1}{2}\%$ sobre pregoneria judicial	200000
Derecho de herencia transversal atrasada	50000
Peage del puente de Barracas	316700
Derecho de saladeros	1210100
Derecho de grasería	100500
Tierras públicas, parte aplicada á gastos generales	3000000
Eventuales	9647
	<hr/>
	34186947

Art. 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo—*Ventura Martinez*
 —*Estanislao del Campo*, Secretario.



Exmo. Gobierno de la Provincia.

Planailla N° 1.

	Sueldos.	
	Al mes.	Al año.
Exmo. Gobernador	10000	120000
Fiscal General de Gobierno	7000	84000
Asignacion para el Escribiente	440	5280
Asesor General de idem	5000	60000
Para el Escribiente	440	5280
Edecan de S. E.	2500	30000
Gratificacion	230	2760
Escribano Mayor de Gobierno	1800	21600
Capellan	1000	12000
	<hr/>	<hr/>
	28410	340920
<i>Gastos.</i>		
Diversos gastos de etiqueta y fiestas de tabla		3600
Casa de Gobierno, comprendiendo el salario del capataz y 4 peones destinados á la limpieza y otros gastos	3750	
Mayordomo	740	8880
Portero	440	5280
Al mismo para rancho	300	
Cochero y lacayo, etc.	3000	

	Al mes.	Al año.
Idem para rancho.....	300	
Casa y servicio de S. E.....	5000	
Fofraje para un caballo para el Edecan.	300	
Gastos de escritorio para el Fiscal y Asesor á 50 pesos.....	100	
	<u>13930</u>	<u>167160</u>
		<u>511680</u>

Ministerio de Gobierno.

Planilla N° 2.

<i>Sueldos.</i>		Al mes.	Al año.
Ministro		8000	9600
Oficial Mayor		3000	3600
Idem 1°		1490	1788
Idem de tierras públicas		1000	1200
Idem de mesa		960	1152
Idem		960	1152
Idem		960	1152
Auxiliar.....		740	888
Idem		740	888
Idem		740	
Idem		740	
Portero		300	360
Ordenanza.....		300	360
<i>Gastos.</i>		Al mes.	Al año.
Gastos de Oficina.....		400	
		<u>20330</u>	<u>243960</u>

Diversas cuentas.

Planilla N° 3 á 6.

	Al mes.	Al año.
Reservados de Gobierno.....		80000
Eventuales, Municipalidades de campaña, obras públicas é imprevistos....		1210000
Vias públicas.....		400000
Impresiones generales		150000
		<u>1840000</u>

Oficina de tierras públicas.

Planilla N° 7.

<i>Sueldos.</i>		Al mes.	Al año.
Cefe de Oficina.....		4000	4800
Oficial 1°		2000	2400
Oficial 2°		1500	1800
Agente		1000	1200
Ordenanza		300	360
<i>Gastos.</i>		Al mes.	Al año.
Para gastos de escritorio		200	
		<u>9000</u>	<u>108000</u>

Departamento Topográfico.

Planilla N° 8.

SUELDOS.		En un mes.	En un año.
Presidente.....		5000	

	En un mes.	En un año.
Ingeniero 1°.....	4000	
Idem 2°.....	4000	
Idem 3°.....	4000	
Idem 4°.....	4000	
Idem Secretario.....	4000	
Director de dibujo.....	1500	
Oficial 1°.....	1500	
Idem 2°.....	1200	
Idem 3°.....	1000	
Escribiente delineador.....	600	
Idem idem.....	600	
Delineador.....	500	
Idem.....	500	
Idem.....	500	
Idem.....	500	
Aspirante.....	300	
Idem.....	300	
Idem.....	300	
Idem.....	300	
Director de la Escuela de Agrimensores.....	800	
Portero.....	300	
Ordenanza.....	300	

GASTOS.

Utiles de escritorio, compostura de instrumentos y gastos mensuales.....	700	
Forraje para dos caballos.....	500	446400
Para planos y traza de pueblos.....		50000
	<u>37200</u>	<u>496400</u>

Archivo general.

Planilla N° 9.

SUELDOS.

	En un mes.	En un año.
Archivero 1°.....	1600	
Idem 2°.....	1500	
Empleado en comision.....	800	
Oficial 1°.....	660	
Idem 2°.....	550	
Idem 3°.....	450	
Portero.....	300	

GASTOS.

Pará útiles de escritorio.....	200	
	<u>6060</u>	<u>72720</u>

Oficina de estadística.

Planilla N° 10.

	En un mes.	En un año.
Gefe de Oficina.....	2420	
Oficial 1°.....	1100	
Idem 2°.....	880	
Idem 3°.....	880	
Auxiliar.....	660	
Portero.....	280	

GASTOS.

Gastos de Oficina.....	100	
	<u>6320</u>	<u>75840</u>

Oficina de marcas y comisarias de Tablada.

Planilla N° 11.

SUELDOS.

	En un mes.	En un año.
Un encargado de la oficina.....	1500	
Un oficial de mesa.....	880	
Un escribiente.....	660	
Dos Comisarios de tablada con 1320 ps.	2640	
GASTOS.		
FORAGE para los caballos de los Comisarios, á 200 pesos.....	400	
Para útiles de escritorio á las dos Comisarias á 25 pesos.....	50	
Para idem de la oficina de marcas.....	200	
	<hr/>	<hr/>
	6330	75960
Por una sola vez para el planteo de la oficina de marcas.....		
14 libros para registros, á 300 pesos....	4200	
Para mapas y cuadros.....	800	
Sobre-sueldo á dos oficiales encargados de la formacion del registro.....	1800	
Dos oficiales en el 1 ^{er} trimestre del año.	3300	10100
	<hr/>	<hr/>
		86060

Superior Tribunal de Justicia.

Planilla N° 12.

Sueldos.

	En un mes.	En un año.
Diez miembros del Superior Tribunal de Justicia con 7000 pesos.....	70000	

	En un mes.	En un año.
Un Fiscal.....	7000	
Tres Jueces de 1 ^a Instancia en lo civil con 6000 pesos.....	18000	
Dos idem en lo criminal.....	12000	
Un idem de la Policia correccional.....	6000	
Tres relatores con 3500 pesos.....	10500	
Un agente fiscal del crimen.....	2750	
Un idem en lo civil.....	2000	
Un escribano del crimen.....	1650	
Un idem del idem.....	1650	
Un idem del Tribunal.....	1100	
Un idem del idem.....	1100	
Un idem del idem.....	1100	
Un oficial de justicia.....	600	
Un idem de idem.....	600	
Un idem de idem.....	600	
Un alcaide 1 ^a de la cárcel.....	1760	
Un idem 2 ^a	1100	
Un portero.....	440	
Un idem.....	400	
Un idem del Tribunal.....	400	
Un idem.....	400	
Un idem.....	400	
Un ordenanza de idem.....	250	
Un idem.....	250	
Un idem del Juzgado de 1 ^a Instancia en lo civil.....	250	
Un idem.....	250	
Un idem.....	250	
Un idem de lo criminal.....	250	
Un idem de lo idem.....	250	
Una ordenanza de la cárcel.....	170	

GASTOS.	En un año.	
	En un mes.	En un año.
Gastos del Tribunal	600	
Idem de la academia de Jurisprudencia.	300	
Idem de los cinco juzgados de 1ª Instancia en la ciudad.	250	
Idem del Juzgado de Policía correccional	50	
Idem del Fiscal.	100	
Idem del Ajente Fiscal.	50	
	<u>144820</u>	<u>1737840</u>

Juzgado del crimen de campaña.

Planilla N° 13.

SUELDOS.	En un año.	
	En un mes.	En un año.
Tres Jueces de 1ª Instancia en lo Criminal con 6000 pesos uno.	18000	
Tres Escribanos del Crimen de los Departamentos, Sud, Centro y Norte con 1650 pesos uno.	4950	
Tres médicos para los Departamentos con 1100 pesos	3300	
Agente Fiscal del Crimen en el Sud.	1100	
Idem en el Centro.	1100	
Idem del Norte.	1100	
Defensores de pobres en el Sud.	880	
Idem en el Centro.	880	
Idem del Norte.	880	
Alcaide en el Sud.	550	
Idem en el Centro.	550	
Idem en el Norte.	550	
Ordenanza en el del Sud.	330	

	En un año.	
	En un mes.	En un año.
Idem del Centro.	330	
Idem del Norte.	330	
	<u>34830</u>	

GASTOS.

De tres juzgados á 100 pesos.	300	
Idem idem agencias á 50 pesos.	150	
Alquiler de tres casas á 500 pesos.	1500	
	<u>36780</u>	<u>441360</u>
Mantencion de los presos de las cárceles.		144000
		<u>585360</u>

Juzgado de Comercio.

Planilla N° 14.

SUELDOS.	En un año.	
	En un mes.	En un año.
Dos jueces letrados con 6000 pesos.	12000	
Alguacil portero.	390	
Ordenanza.	300	
	<u>12690</u>	<u>152280</u>

Juzgados de Paz de la ciudad.

Planilla N° 15.

SUELDOS.	En un año.	
	En un mes.	En un año.
Juez de Paz de Barracas al Norte, para pago de escribiente, ordenanza y forraje para un caballo.	900	

	En un mes.	En un año.
Al id. de San Telmo para alquiler de casa y para el escritorio.....	600	
Al id. de San Nicolas por id. id.....	600	
Al id. de San Miguel por id. id.....	550	
Al id. de la Piedad por id. id.....	500	
Al id. de la Concepcion por id.....	500	
Al id. del Pilar por id. id.....	500	
Al id. de la Catedral al Norte para casa.	400	
Al id. de Balvanera para id. y escribiente	300	
Al id. de Monserrat para id.....	500	
Al id. del Socorro para id.....	200	
Al id. de la Catedral al Sud para id. y escribiente.....	450	
Doce ordenanzas á 170 pesos.....	2040	
GASTOS.		
Gastos de escritorio á 40 pesos.....	480	
	8520	102240

Juzgados de Paz y Policías de campaña.

Planilla N° 16.

SUELDOS.

	En un mes.	En un año.
54 Sargentos que mandan las partidas de los Juzgados de Paz á 350\$.....	18900	
600 soldados de Policía á 250\$.....	150000	
50 idem encargados de custodia de los presos de las cárceles á 200\$.....	10000	
Asignacion á los 54 Juzgados de Paz, á 1500 pesos.....	81000	3118800
Para vestuario de los soldados de Policía de campaña.....		250000
	259900	3368800

Defensoria de Pobres.

Planilla N° 17.

Sueldos.

	En un mes.	En un año.
Asesor.....	1650	
Escribiente.....	440	
Ordenanza.....	250	
Gastos.		
Para útiles de Escritorio.....	100	
	2440	29280

Defensoria de Menores.

Planilla N° 18.

Sueldos.

	En un mes.	En un año.
Dos Asesores con 2200.....	4400	
Dos Escribientes con 440.....	880	
Dos Porteros.....	500	
Gastos.		
Para gastos de Escritorio.....	200	
	5980	71760

Auxilio á algunos Curatos de campaña.

Planilla N° 19.

En un mes. En un año.

	En un mes.	En un año.
Para el Cura de Quilmes.....	400	
Para el de San José de Flores.....	400	
Para el de Belgrano.....	500	
Para el de San Fernando.....	400	
Para el de Rojas y Junin.....	1000	
Para el de San Antonio de Arco.....	150	

	En un mes.	En un año.
Para el de San Andrés de Giles	300	
Para el del Monte	500	
Para el del Tandil	300	
Para el de la Magdalena	100	
Para el de la Ensenada	600	
Para el del Azul	600	
Para el del Bragado	1000	
Para el del 25 de Mayo	800	
Para el de Patagones	1200	
Para el Bahía Blanca	1500	
Para el de San Justo	500	
Para el de las Conchas	600	
Para el de Moron	400	135000
Para el de Lujan, para la fiesta titular y otros gastos		2200
	<u>11250</u>	<u>137200</u>

Sociedad de Beneficencia.

Planilla N° 20.

	Sueldos.	
	En un mes.	En un año.
Un Escribiente	500	
Un Portero	300	
Preceptor de la Escuela Normal	500	
Dos Preceptores del Colegio de Santa Rosa á 750	1500	
17 idem de Escuelas de la Ciudad á 740 pesos	12580	
17 idem monitores á 300	5100	

	En un mes.	En un año.
46 Preceptores de las Escuelas de cam- paña á 740 pesos	34040	
46 idem monitores á 300 pesos	13800	
	<u>68320</u>	<u>819840</u>

Gastos.

Para gastos de Escritorio	280	
Para la Escuela Normal	1300	
Para alquiler de 17 casas en la ciudad á 1100	18700	
Idem de 46 en la campaña á 400 pesos.	18400	
Para gastos generales de escuela	2000	
	<u>40680</u>	<u>488160</u>
Cuatro premios especiales á la virtud...		10000
Premios generales de Escuela		15000
		<u>1333000</u>

Casa de Espósitos.

Planilla N° 21.

	Sueldos.	
	En un mes.	En un año.
Seis hermanas de la caridad	993	
Un Agente encargado de la contabilidad	2000	
Médico	1000	
Capellan	800	
Celadora	250	
Seis cuidadoras de niños con 130 pesos.	780	
Cocinera	200	
Portero	300	

	<u>En un mes.</u>	<u>En un año.</u>
<i>Gastos.</i>		
Diez amas internas con 400 pesos.....	4000	
Para amas externas.....	30227	
Comida, luces y combustibles.....	5000	
Botica.....	500	
Para ropa.....	3000	
Lavado.....	600	
	<u>49650</u>	<u>595800</u>

Hospital de Dementes.

Planilla N° 22.

	<u>En un mes.</u>	<u>En un año.</u>
Nueve Hermanas de Caridad, á 6 y medio pesos fuertes.....	1475	
Un capellan, con 32 idem.....	800	
Un médico.....	1500	
Un escribiente.....	300	
Portero.....	300	
Dos peones á 300\$.....	600	
Tres empleadas para atender á incurables, á 200\$ una.....	600	
Un vigilante.....	150	
Para alimentos, vestuario, botica, lavado y otros gastos.....	19775	
	<u>25500</u>	<u>306000</u>

Hospital General de Mujeres.

Planilla N° 23.

Sueldos y gastos.

	<u>Al mes.</u>	<u>Al año.</u>
Catorce Hermanas de Caridad á 6 y medio pesos fuertes.....	2324	
Un Capellan.....	1000	
Tres médicos con 1000\$.....	3000	
Un practicante.....	400	
Un boticario.....	1000	
Un escribiente.....	1000	
Un sangrador.....	300	
Seis enfermeras con 200 pesos.....	1200	
Una ayudanta general.....	400	
Cuatro idem de cocina á 150 pesos....	600	
Una idem de.....	200	
Cuatro lavanderas á 200 pesos.....	800	
Un colchonero.....	600	
Tres peones con 300 pesos.....	900	
Un portero.....	300	
Medicamentos.....	3000	
Combustibles.....	1700	
Comestibles.....	13500	
Gastos menores.....	600	
Eventuales y cartera de cirujia.....	500	
Ropa y loza.....	2000	
	<u>35324</u>	<u>423888</u>

Colegio de Huérfanas.

Planilla N° 24.

Sueldos y gastos.

	En un mes.	En un año.
Una rectora.....	500	
Un ecónomo.....	400	
Dos celadoras con 200 pesos.....	400	
Una idem.....	150	
Una ropera.....	250	
Una portera.....	270	
Cocinera.....	300	
Ayudanta de idem.....	260	
Mucuma.....	70	
Hortelano.....	250	
Peon.....	250	
Preceptora.....	600	
Tres monitoras con 250 pesos.....	750	
Una idem.....	150	
Capellán.....	300	
Maestro de dibujo.....	200	
Id. de piano.....	500	
Id. de frances.....	200	

Gastos.

Comestibles.....	6440	
Combustible y alumbrado.....	900	
Calzado y lavado.....	500	
Artículos de librería.....	500	
Útiles de labor.....	400	
Estraordinarios y vestuario.....	2460	
	<u>17000</u>	<u>204000</u>

Universidad y Museo.

Planilla N° 25.

Sueldos

	En un mes.	En un año.
Rector y Director de Escuelas.....	4500	
Secretario.....	1200	
Un escribiente de Secretaría.....	400	
Bedel General.....	1100	
Encargado de la Biblioteca Universitaria.....	600	
Catedrático de derecho civil.....	1500	
Id. Natural y público de gentes.....	1500	
Id. Derecho Romano.....	1500	
Id. de economía política, de derecho internacional privado.....	1500	
Id. de derecho canónico.....	1200	
Id. de física experimental.....	2000	
Id. de química general.....	2000	
Id. de derecho mercantil y criminal....	1500	
Ayudante de las aulas de física y química.....	800	
Catedrático de matemáticas.....	1500	
Idem idem.....	1500	
Id. de Filosofía.....	1200	
Idem idem.....	1200	
Id. de Latin Mayores.....	1200	
Id. de Menores.....	1000	
Catedrático de geografía, cronología é historia elemental.....	1000	
Idem de francés.....	1000	
Idem de inglés.....	1000	
Idem de dibujo lineal y geométrico....	1100	
Idem de gramática española.....	1000	
Director general del Museo.....	2000	
Encargado de Museo.....	660	
Preparador de animales disecados.....	650	

	En un mes.	En un año.
Portero del Museo.....	200	
Idem de Universidad.....	400	
Ordenanza.....	200	
<i>Gastos.</i>		
Gastos de la clase de dibujo.....	150	
Idem de Escritorio, reparacion de muebles, aseo y limpieza del establecimiento y gastos menores.....	200	
Para gastos de las aulas de fisica y química, adquisicion de instrumentos y compostura de ellos.....	1000	
Para gastos del Museo.....	500	
Para viajes del Inspector á campaña ...		4000
	39970	483640

Departamento de Escuelas.

Planilla N° 26.

	Al mes.	Al año.
Inspector de Escuelas.....	2000	
Oficial 1°.....	1500	
Idem 2°.....	880	
Idem 3°.....	800	
Portero ordenanza.....	300	

PRECEPTORES PARA LAS ESCUELAS SIGUIENTES:

De Barracas al Sud	800
Idem San José de Flores	800
Idem San Fernando	800
Idem San Isidro	800
Idem las Conchas	800

	En un mes.	En un año.
Del Pilar	800	
Idem la Magdalena	800	
Idem Lujan	800	
Idem de la Villa de Mercedes	800	
Idem Quilmes	800	
Idem de San Antonio de Areco	800	
Idem Fortin de Areco	800	
Idem Arrecifes	800	
Idem de Patagones	800	
Idem San Nicolas de los Arroyos	910	
Idem Salto	800	
Idem San Pedro	800	
Idem Chascomús	800	
Idem Exaltacion de la Cruz	800	
Idem San Martin	800	
Idem Bragado	800	
Idem Rojas	800	
Idem Monte	800	
Idem Ranchos	800	
Idem Giles	800	
Idem Navarro	800	
Idem Lobos	800	
Idem Moron	800	
Idem Cañuelas	800	
Idem Pergamino	800	
Idem Baradero	800	
Idem Zárate	800	
Idem Dolores	800	
Idem Tandil	800	
Idem 25 de Mayo	800	
Idem Bahía Blanca	940	
Idem Ensenada	800	
Idem San Vicente	800	

	En un mes.	En un año.
Del Chivileoy	800	
Idem San Justo	800	
Idem Azul	800	
Idem Belgrano	800	
Idem Las Flores	800	
Idem Cañada Bellaca	800	

Preceptores para ambos sexos.

Escuela N° 1	800
— — 2	800
— — 3	800
— — 4	800
— — 5	800
Ayudante 1	300
— 2	300
— 3	300
Para dos ayudantes	600

Preceptores para

Merlo	800
Junin	800
Rural de San Isidro	800
Lomas de Zamora	800
Central de las Conchas	800
Colonia Suiza	800

Ayudantes.

San Nicolas	400
De las Conchas	300
Idem Navarro	300
Idem Pergamino	300
Idem Moron	300
Idem Dolores	300

	En un mes.	En un año.
De San Isidro	300	
Idem San Fernando	300	
Idem Patagones	300	
Rural de San Isidro	300	
Diez ayudantes que deben proveerse	3000	
	<u>49330</u>	<u>591960</u>

Gastos.

Para gastos de oficina y conservacion de muebles	200
Id. útiles de las cinco escuelas de nueva creacion á 100\$.	500
Id. de 50 escuelas de campaña á 25\$.	1250

ALQUILER DE 27 CASAS PARA LAS ESCUELAS DE CAMPAÑA, COMO SIGUE:

Barracas al Sud	500
San Nicolas	500
Villa de Mercedes	400
Belgrano	300
San Fernando	300
Fortin de Areco	300
Salto	300
San Pedro	300
Bragado	300
Rojas	300
Giles	300
Lobos	300
Cañuelas	300
Pergamino	300
Tandil	300
25 de Mayo	300
San Vicente	300

	En un mes.	En un año.
Azul	300	
Las Flores	300	
Las Conchas	200	
La Magdalena	200	
Pilar	200	
Patagones	300	
Ranchos	200	
Chivilcoy	200	
Monte	200	
Baradero	200	
Para alquiler de las cinco casas para las cinco escuelas primarias, de nueva creacion, de ambos sexos en la capital	5000	
Para seis idem de los departamentos de campaña, á 300 pesos	1800	
Para tren de las mismas, completar el de las existentes en campaña y gastos extraordinarios	4000	
	<u>77980</u>	<u>224400</u>
Para viático y dietas del Departamento, en sus salidas á campaña		12000
Para libros especiales para premio		20000
		<u>967760</u>

Biblioteca pública.

Planilla N° 27.	En un mes.	En un año.
Director	1000	12000
Dos ayudantes á 740 pesos	1480	17760
Portero	300	3600

Gastos.

	En un mes	En un año.
Asignacion para libros	1000	
Para encuadernacion	150	1800
Para gastos menores	50	600
	<u>3980</u>	<u>47760</u>

Facultad de Medicina.

Planilla N° 28.

Sueldos.

	En un mes.	En un año.
Ocho catedráticos á 1500 pesos	12000	144000
Secretario	1200	14400
Director	500	6000
Idem 2°	330	3960
Un hipotecario	200	2400
Un preparador para la escuela	200	2400
Portero	300	3600
	<u>14730</u>	<u>176760</u>

Inspeccion de milicias.

Planilla N° 29.

Sueldos.

	En un mes.	En un año.
Un inspector General Comandante	5000	
Un Secretario	2500	
Un oficial 1°	1800	
Uno id. 2°	1300	
Un ayudante	830	
Ordenanza	300	

Gastos.

Gastos de escritorio	300	
Forraje para dos caballos	600	
	<u>12360</u>	<u>151560</u>

PRESUPUESTO
DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Planilla N° 1.

Ministerio de Hacienda.

SECRETARIA DE HACIENDA.

<i>Sueldos.</i>	En un mes.	En un año.
Ministro	8000	
Oficial Mayor	3000	
Idem 1°	1490	
Tres de Ministerio con 900 pesos	2880	
Un portero	300	
Una ordenanza	300	
	14970	

<i>Gastos.</i>	En un mes.	En un año.
Para gastos de escritorio	300	
	16270	195240

Planilla N° 2. **Contaduría General.**

<i>Sueldos.</i>	En un mes.	En un año.
Dos Contadores Generales	8000	
Dos Oficiales de libros á 2000 pesos	4000	
Dos idem primeros á 2000	4000	
Dos idem segundos á 1500	3000	
Tres auxiliares á 900	2700	

	En un mes.	En un año.
Dos escribientes á 600	1200	
Un portero	350	
Una ordenanza á 300	300	
	23550	
<i>Gastos.</i>		
Para útiles de escritorio	400	
Para compra de libros		2600
	23950	290000

Tesorería General.

Planilla N° 3.

<i>Sueldos.</i>	En un mes.	En un año.
Un Tesorero General	4000	
Un Oficial 1°	2000	
Un idem auxiliar	1000	
Dos porteros agentes de diligencias con 500 pesos uno	1000	
	8000	96000

<i>Gastos.</i>	En un mes.	En un año.
Asignacion para fallas	300	
Para gastos de oficina	250	
	8550	102600

Oficina de Contribucion Directa.

Planilla N° 4.

	En un mes.	En un año.
Un jefe de oficina	2000	
Escribiente	900	

Gastos.

	En un mes.	En un año.
Para útiles de escritorio	100	
	<u>3000</u>	<u>36000</u>

Administracion General de Sellos.

Planilla N° 5.

	En un mes.	En un año.
Un Administrador general	2200	
Un cajero tenedor de libros.	1100	
Un escribiente auxiliar.	770	
Asignacion al encargado del sello.	600	
Idem idem del contrasello.	600	
Idem á los que ponen el sello de color.	700	
Un portero ordenanza	300	

Gastos.

Para pérdidas.	200	
Para gastos de oficina.	250	
Idem compra de papel.		54000
Idem renovacion de sellos, contra-sellos y números		1500
	<u>6720</u>	<u>136140</u>

Eventuales de Hacienda.

Planilla N° 6.

	En un mes.	En un año.
Eventuales.		<u>344200</u>

Monte-pio de Hacienda.

Planilla N° 7.

	En un mes.	En un año.
Un pensionista.	1000	
Uno idem.	500	
Tres idem con 300 pesos.	900	
Uno idem.	270	
Uno idem.	240	
Dos idem con 200 pesos.	400	
Dos idem con 170 pesos.	340	
Uno idem.	135	
Uno idem.	120	
Uno idem.	100	
Dos idem con 70 pesos	140	
Uno idem.	65	
Dos idem con 60 pesos.	120	
Uno idem.	55	
Seis idem con 50 pesos.	300	
Uno idem.	40	
Siete idem con 35 pesos	245	
Dos idem con 30 pesos.	60	
Cinco idem con 25 pesos.	125	
Dos idem con 20 pesos.	40	
	<u>5195</u>	<u>62340</u>

Asignacion.

Planilla N° 8.

	En un mes.	En un año.
A Dña. Justa Cané de Varela, para la educacion de 3 hijos menores	1200	
A la familia de D. Guillermo White, para alimentos hasta la conclusion de un pleito	1000	

	En un mes.	En un año.
A Dña. Mercedes Piedra, para el mismo objeto que la anterior	200	
A Dña. Josefa de Hernandez, por réditos de un capital en fondos	114 6	
	<u>2514 6</u>	<u>30177</u>

Empleados Jubilados.

Planilla N° 9.

	En un mes.	En un año.
Dos empleados jubilados, con 5,000 pesos	10000	120000
Un idem	4000	48000
Un idem	2850	33000
Un idem	2000	24000
Un idem	1670	20040
Dos idem, con 1500 pesos	3000	36000
Un idem	1400	16800
Un idem	1333	15996
Un idem	1100	13200
Cuatro idem, con 1,000	4000	48000
Un idem	750	9000
Un idem	745	8940
Un idem	670	8040
Tres idem, con 500 pesos	1500	18000
Un idem	435	5220
Tres idem, con 300 pesos	900	10800
Un idem	135	1620
Un idem	100	1200
Un idem	50	600
Un idem	40	480
	<u>36578</u>	<u>438936</u>

Monte-pío Civil.

Planilla N° 10.

	En un mes.	En un año.
Un pensionista	2000	
Uno idem	1303	
Uno idem	700	
Quince idem con 600 pesos	9000	
Uno idem	525	
Cinco idem 510 pesos	2550	
Uno idem	500	
Cinco idem, con 300 pesos	1500	
Uno idem	1000	
Tres idem, á 300	900	
Uno idem	255	
Uno idem	180	
	<u>20443</u>	<u>245316</u>

Empréstito de Londres.

Planilla N° 11.

	En un mes.	En un año.
Para intereses de Bonos originarios del 6 por ciento	£	60000
Para amortizacion de idem	£	5000
Para intereses de Bonos diferidos del 3 p. %	£	16410
Para amortizacion de idem	£	8205
	<u>£</u>	<u>89615</u>

Son ochenta y nueve mil seiscientas quince libras esterlinas, y su equivalente al cambio de 110 pesos mé importa: nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta mé .

S 9.857.650

- 44807.10

Intereses y amortizacion del Crédito Público.

Planilla N° 12.

	<u>En un mes.</u>	<u>En un año.</u>
Por la resta correspondiente á 40360000 pesos de fondos públicos del 6 p ^o deducidos 12.000,000, amortizados por la ley de 2 de Julio de 1858	201800	
Por idem idem á 2.000,000 del 4 p ^o anual.	6666 5½	
Por idem idem á 10.000,000 del 6 p ^o creados por la ley de 16 de Setiembre de 1856.		50000
Por idem idem á 12.000,000 del 6 p ^o creados por la ley de 2 de Julio de 1858.		60000
Por idem idem á 20.000,000 del 6 p ^o creados por la ley de 5 de Mayo de 1859.		100000
Por idem idem á 24.000,000 del 6 p ^o creados por la ley de 8 de Julio de 1861; deducido el interes correspondiente á la amortizacion		
1 ^o trimestre al 31 de Mayo.		443800
2 ^o " al 30 de Julio		341100
4 ^o " al 30 de Setiembre.		338400
4 ^o " al 31 de Diciembre.		335700
		<u>1359000</u>
	<u>418466 5½</u>	<u>5021600</u>
		<u>6380600</u>

Fondos para amortizacion.

Correspondientes á 40.360,000 del 6 p. p^{o}	33633 2½	
" " 2.000,000 del 4 " "	833 2½	
" " 10.000,000 del 6 " "	8333 2½	
" " 12.000,000 del 6 " "	10000	
" " 20.000,000 del 6 " "	16666 5½	
" " 24.000,000 del 6 " "	60000	
		<u>120466 5½</u>
		<u>1.533,600</u>
		<u>6.380,600</u>
		<u>7.914,200</u>

RESÚMEN.

Planillas.	<u>Al año.</u>
1 Ministerio	195240
2 Contaduría General.	290000
3 Tesorería General.	102600
4 Oficina de Contribucion Directa.. . . .	36000
5 Administracion de Sellos	136140
6 Eventuales.	344200
7 Monte-pío de Hacienda	62340
8 Asignaciones.	30177
9 Empleados jubilados.	438936
10 Monte-pío Civil.	245316
11 Empréstito de Londres	9857650
12 Intereses y amortizacion del Crédito Público...	7914200
	<u>19,652,799</u>

